IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Organismo Público Local Electoral

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **viernes 22** de **enero** del año **2016**, a las **11:30** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.

2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.

3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.

4.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo CF/077/2015, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el C. Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista

5.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Informática con fecha 17 de noviembre de 2015

6.- Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2015 que presentan la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica y las Unidades Técnicas de Informática, de Observación Electoral, de Construcción Cívica Ciudadana y de Oficialía Electoral de este organismo electoral local.

7.- Someter a la consideración del Consejo General el informe anual de actividades 2015, que presenta la Comisión Especial de Informática de este organismo electoral local.

8.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, por el que se ratifica en el cargo al Lic. Roberto Díaz Bustamante, como Titular de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII y 148 fracción IV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y de conformidad con el *acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales*, identificado con la clave INE/CG865/2015.

9.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, por el que se ratifica en el cargo al Ing. Christian Rodolfo Núñez Gamas, como Titular de la Unidad Técnica de Informática, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII y 148 fracción IV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y de conformidad con el *acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y*

Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015.

10.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, para la designación de la Lic. Teresita de Jesús Molina Valencia, como Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII y 148 fracción IV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015.

11.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, para la designación del Lic. José Aníbal Pérez Castro, como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII y 148 fracción IV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015.

12.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, por el que se ratifica en el cargo al Lic. José Culebro Castellanos, como Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, de conformidad con el *acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales*, identificado con la clave INE/CG865/2015.

13.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta presentada por la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este organismo electoral local, para la Designación del Lic. Ricardo Araujo Salazar, como Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV y 154 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de las y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los organismos públicos locales electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de enero de 2016

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE